



ANEXO I SOLICITUD DE SUBVENCIONES

1. Datos de la convocatoria

Centro Directivo:	Secretaría de Estado para la Agenda 2030		
Denominación de la convocatoria:	Actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030	Fecha BOE:	31/03/2023

2. Datos de identificación de la entidad y del/de la representante legal

Datos de la entidad solicitante :			
Nombre/Razón Social : REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA			
NIF :	G81419277	Siglas :	REAS
Domicilio : CALLE BUSTOS, 2			
Teléfono :	627332291	Fax :	
Provincia :	ESTATAL	Localidad :	ESTATAL
Código postal :	28038	Ámbito :	ESTATAL
Web :	www.reas.red	E-mail :	info@reas.red
Datos del/de la representante legal			
Nombre	Apellidos	Cargo	D.N.I./N.I.E
ALFONSO B.	BOLADO COLLADO	PRESIDENTE	38123902E

3. Cuantía de la subvención solicitada

3.1. Denominación de los proyectos anuales para los que solicita subvención

Num	Proyecto	Eje de Actuación	Cuantía Solicitada
1	COOPUBLIC_ ESS: Impulso de la cooperación público-comunitaria para el Desarrollo Sostenible desde la Economía Social y Solidaria	98-POBLACIÓN EN GENERAL - A-Proyectos de incidencia política y social.	134.672,17 €
Importe total de la subvención solicitada			134.672,17 €

Para lo que acompaña los siguientes documentos, de los que certifica su veracidad:

Se detalla la documentación aportada para el proyecto:

- Estatutos debidamente legalizados con las correspondientes actualizaciones desde 1995.
- Documento acreditativo de la inscripción de la entidad en el registro.
- Documento sobre la contribución de la ESS a los ODS (referido en el apartado 5.6.)
- Informe autoevaluación Reas Red de Redes e Infografía
- Informe de auditoría del conjunto de las redes de la entidad solicitante
- Certificado en la que constan los directivos de la entidad y acuerdo de la Asamblea en donde consta fecha de nombramiento y modo de elección.
- DNI representante legal y documento en donde se acredita la representación legal.
- Número de identificación fiscal.
- ANEXO IV, V y VI de REAS Red de Redes (entidad solicitante)
- Presupuesto detallado del proyecto solicitado
- Cartas de colaboración que incluye declaraciones responsables de las entidades integradas en la entidad solicitante (referidas en los ANEXOS V y VI) de: Unión renovables, CECJ, AERESS, Red Anagos, Reas Balears, Reas Andalucía, Reas



Murcia, Reas PV, Reas CLM, Reas CYL, XES, Reas Aragón, Reas Rioja, Reas Navarra, Reas Euskadi, Reas Galicia.
- ANEXO IV de Unión renovables, CECJ, AERESS, Red Anagos, Reas Balears, Reas Andalucía, Reas Murcia, Reas PV, Reas CLM, Reas CYL, XES, Reas Aragón, Reas Rioja, Reas Navarra, Reas Euskadi, Reas Galicia.
- Cartas de aval del proyecto y de colaboración: Ariwake, Tangente Coop, Coop57, Oikocredit, Fiare, FETS, Cohabitem, Gobierno Vasco, Grenpeace, Ametsak, Consell Menorca, Alterhabitat, Supercooperativos, MITMA, ACOBIJO, Intermón Oxfam, Mercado Social de Madrid, Sostrecivic, La Dinamo, Generalitat Valenciana, Ayuntamiento de Barcelona, XMESS, Ministerio de Igualdad, Futuro en Común, Socioeco, Ecologistas En Acción.
- Guía de BBPP de ESS y ODS (referida en el apartado 5.8.)
- Experiencia de REAS Red de Redes en los contenidos del proyecto (referida en el apartado 5.8.)
- Documento 14 ejes de actuación y 85 medidas de ESS (referida en el apartado 5.8.)
- Dossier de presentación de la entidad solicitante.
- Documento sobre ODS y vivienda (referido en apartado 5.6.)

Dirección de correo electrónico a efecto de notificaciones:

info@reas.red

La resolución de esta solicitud se dictará y notificará en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de publicación de la Resolución de la convocatoria. Si transcurriera dicho plazo sin que se hubiera dictado y notificado la resolución, la solicitud se podrá entender desestimada, (art.º 25.5 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Para la cumplimentación de éste y del resto de los Anexos consultar las instrucciones adjuntas.

Don/Dña. ALFONSO B. BOLADO COLLADO, representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente Anexo.

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal aportados serán tratados por la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales e incorporados a la actividad de tratamiento que le es propia, cuya finalidad, basada en el cumplimiento de obligación legal, es la tramitación de la solicitud de esta subvención.
Los datos de carácter personal pueden ser comunicados a entidades bancarias, a otros servicios competentes de las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, y en particular, a la IGAE, a la AEAT y a la BDNS, de acuerdo con la legislación específica aplicable.
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.
Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el delegado de protección de datos del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (delegadoprotecciondatos@mscbs.es)
En su caso, también podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.



ANEXO II

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ENTIDAD

1. Entidad solicitante

Nombre	NIF
REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA	G81419277

2. Miembros de la Junta Directiva, Patronato u Órgano similar

Cargo	Nombre	Fecha Nombramiento	Metodo Elección
Vocal	Luigi Carinci	17/06/2022	Acuerdo Asamblea Extraordinaria
Presidente	Alfonso B. Bolado Collado	17/06/2022	Acuerdo Asamblea Extraordinaria
Secretaria	Sandra Salsón Martín	17/06/2022	Acuerdo Asamblea Extraordinaria
Tesorero	Mikel Fernández Arberas	17/06/2022	Acuerdo Asamblea Extraordinaria
Vocal	María Angeles Díez López	17/06/2022	Acuerdo Asamblea Extraordinaria
Vocal	Georgia Karavangeli	17/06/2022	Acuerdo Asamblea Extraordinaria

3. Fines de la entidad, ámbito de actuación e implantación

3.1. Fines de la entidad

Artículo 5º de los estatutos: Son fines fundamentales de la entidad:

- Potenciar, apoyar y coordinar las iniciativas asociativas, empresariales, económicas y financieras que tengan en su haber el respeto al Medio Ambiente, la no-discriminación en su actividad de personas en situación o riesgo de exclusion social en la medida de lo posible, y de un funcionamiento democrático como sistema de opinión y de gestión colectiva de la actividad empresarial.
- Asimismo, se reforzará la participación de productores y consumidores en la definición de los productos y en el control de su impacto, así como en los propios circuitos de comercialización. El establecimiento de relaciones comerciales equitativas y solidarias, como es el Comercio Justo, será otro de los fines de la entidad.
- Se apoyará, dentro de los fines fundacionales, la necesidad de que las coordinaciones tengan la mayor fuerza desde las propias realidades territoriales, como forma de vertebrar una Red en el ámbito del conjunto del territorio español.
- Se promocionará la constitución y el buen desarrollo de redes Sectoriales y Territoriales, respetando sus personalidades y autonomía.
- Se potenciará la realidad y la figura de Red de redes, a través de la comunicación y coordinación entre las Redes Sectoriales y Territoriales, configurándose como red de ámbito estatal de carácter intersectorial e interterritorial de cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción, asociaciones y fundaciones, entre otras, siempre que apuesten por los principios de la Carta de la Economía Solidaria.
- Se fomentará la realización de actividades relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo y las alianzas con otros actores internacionales que promuevan una economía más justa y solidaria.

3.2. Confederación o federación a la que pertenece

NIF	Nombre
	RIPESS EUROPE SOLIDARITY ECONOMY EUROPE
G80484470	CEPES Confederación Empresarial Española de la Economía Social

3.3. Implantación de la entidad según sus estatutos

ESTATAL

3.4. Lugares donde la entidad desarrolla sus actuaciones

ARAGÓN
PRINCIPADO DE ASTURIAS
ILLES BALEARS
CANARIAS
CASTILLA-LA MANCHA



CASTILLA Y LEÓN
CATALUÑA
COMUNITAT VALENCIANA
EXTREMADURA
GALICIA
COMUNIDAD DE MADRID
REGIÓN DE MURCIA
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
PAÍS VASCO
LA RIOJA
ANDALUCÍA

3.5. Fechas de constitución legal de la entidad

30/04/1995

3.6. Fecha de declaración de utilidad pública (Se acompaña copia de la resolución de reconocimiento)

--

3.7. Relación de federaciones y asociaciones integradas

NIF	Nombre	Siglas	Implantación	Fecha de Constitución
F98851116	Unión de Cooperativas de Personas Consumidoras y Usuarias de Energías Renovables		ESTATAL	28/07/2016
G02219293	Asoc.Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria	AERESS	ESTATAL	21/10/1994
G06334361	REAS EXTREMADURA		AUTONÓMICO	27/09/1999
G07915788	REAS BALEARS		AUTONÓMICO	03/08/1998
G15957673	REAS GALICIA		AUTONÓMICO	14/02/2003
G26456970	REAS RIOJA		AUTONÓMICO	17/03/2009
G31568892	Coordinadora Estatal de Comercio Justo	CECJ	ESTATAL	14/04/1996
G31814221	REAS NAVARRA		AUTONÓMICO	12/12/2003
G38390225	RED ANAGOS		AUTONÓMICO	25/04/1995
G45921152	REAS CASTILLA LA MANCHA	REAS CLM	AUTONÓMICO	07/04/2019
G47542402	REAS CASTILLA Y LEÓN		AUTONÓMICO	12/01/2004
G48953210	REAS EUSKADI		AUTONÓMICO	07/03/1997
G50922798	REAS ARAGÓN		AUTONÓMICO	17/11/2001
G56000375	REAS ANDALUCIA		AUTONÓMICO	10/02/2014
G63881031	Xarxa dEconomía Solidaria de Catalunya	XES	AUTONÓMICO	25/07/2005
G73753618	REAS MURCIA		AUTONÓMICO	04/12/2013
G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA	REAS	ESTATAL	30/04/1995
G98734338	REAS PAÍS VALENCÍA		AUTONÓMICO	22/10/2014

4. Estructura y capacidad de gestión de la entidad durante el año anterior

4.1. Inmuebles

4.1.1. Inmuebles en propiedad

Dirección Completa	Valor Catastral
Total	

4.1.2. Inmuebles en arrendamiento u otro título de uso y disfrute



Dirección Completa	Arrendamiento anual
Calle Bustos, 2, local 2, 28038, Madrid	0,00 €
Avda.Gipuzkoa, 11, 31013, Berriozar	1.200,00 €
Total	1.200,00 €

4.2. Sistemas de evaluación y de calidad

La entidad realiza una Auditoría Social anual, y desarrolla e impulsa esta herramienta desde 2015 completándola más de 600 entidades en el año 2022 (correspondiente al ejercicio 2021)

Consiste en un cuestionario de autoevaluación que analiza el comportamiento y la filosofía de las empresas que forman parte de la Economía Social y Solidaria según indicadores que miden el impacto social y ambiental. Los resultados que obtiene cada entidad son públicos y transparentes.

Ver INFORMES e INFOGRAFÍAS de los últimos años y más información en:<https://reas.red/auditoria-balance-social/>. Se adjunta informe e infografía de autoevaluación de REAS Red y del conjunto de entidades que la conforman.

4.3. Personal retribuido

- Personal fijo

Puesto	Hombres	Mujeres	Total	Horas anuales Trabajadas
Coordinación Técnica	1	0	1	385
Coordinación comunicación	0	1	1	1.100
Portal web y redes sociales	1	0	1	660
Técnica proyectos	0	1	1	1.540
Coordinación vivienda	1	0	1	1.540
Coordinación Mercado Social	0	1	1	1.540
Coordinación supercooperativos	1	0	1	1.540
Total	4	3	7	8.305

- Personal eventual

Puesto	Hombres	Mujeres	Número	Horas anuales Trabajadas
Total				

- Otro tipo de personal

Puesto	Hombres	Mujeres	Número	Horas anuales Trabajadas
Total				

4.3.1. Situaciones especiales de fomento de empleo. De los trabajadores detallados en el punto 4.3 se indicará el número de que pertenecen a alguna de las siguientes categorías

- Personas con discapacidad. Número:

- Personas que estuvieron desempleadas en situación de exclusión social, con dificultades de integración. Número:

- Mujeres, jóvenes y desempleados de larga duración. Número: 3

- Planes de igualdad :NO

4.4. Participación social y voluntariado

4.4.1. Personal voluntario con participación permanente en la gestión de la entidad (acompañar documentación acreditativa)

Cualificación	Actividad que desarrolla	Número	Horas Anuales Trabajadas
Técnicas o técnicos en redes y entidades asociadas	Participación en comisiones y grupos de trabajo	168	5.880
Total		168	5.880

4.4.2. Participación de voluntarios en el desarrollo de los proyectos



Nº Total: 0

5. Presupuesto y financiación del año anterior

5.1. Ingresos

5.1.1. Financiación Propia		Cuantía
5.1.1.1. Cuotas de socios		70.016,05 €
5.1.1.2. Otros ingresos		29.439,96 €
Total (A)		99.456,01 €
Subvenciones recibidas	Órgano concedente	Cuantía
ODS#ESS	Ministerio de Trabajo y Economía Social	50.713,89 €
Gastos de funcionamiento	Ministerio de Trabajo y Economía Social	56.791,34 €
Enseña el Corazón 2022	Ministerio de Trabajo y Economía Social	37.522,25 €
XV Encuentro IDEARIA	Ministerio de Trabajo y Economía Social	5.755,13 €
Total (B)		150.782,61 €
Otras fuentes de financiación	Procedencia	Cuantía
Convenio	Fundación Finanzas Eticas	2.382,61 €
Convenio	CAES	1.156,87 €
Convenio	Fundación Nina Carasso	40.000,00 €
Total (C)		43.539,48 €
Total (A+B+C)		293.778,10 €

5.2. Gastos

5.2.1. Corrientes		Cuantía
Personal		109.498,85 €
Actividades		143.863,79 €
Otros Gastos		26.855,48 €
Total gastos corrientes		280.218,12 €
5.2.2. Inversiones		Cuantía
		0,00 €
Total gastos inversiones		0,00 €
Total Gastos		280.218,12 €

5.3. Resumen de resultados del año anterior

Total Ingresos	293.778,10 €	Total Gastos	280.218,12 €	Diferencia	13.559,98 €
-----------------------	--------------	---------------------	--------------	-------------------	-------------

5.4 Auditoría externa año anterior (acompañar documentación acreditativa) NO

6. Previsión de ingresos y gastos para el año en curso

6.1. Ingresos		Cuantía
Otras fuentes financiación		55.000,00 €
Financiación propia		65.828,80 €
Subvenciones		504.114,57 €
Total ingresos		624.943,37 €
6.2. Gastos		Cuantía
6.2.1 Corrientes		
Personal		210.223,73 €
Mantenimiento		500,00 €



6.2.1 Corrientes		
Actividades		367.388,03 €
Otros Gastos		29.081,67 €
	Total gastos corrientes	607.193,43 €
6.2.2 Inversiones		
		0,00 €
	Total gastos inversiones	0,00 €
	Total Gastos	607.193,43 €

6.3. Resumen de resultados previstos para el año en curso					
Total Ingresos	624.943,37 €	Total Gastos	607.193,43 €	Diferencia	17.749,94 €

7. Representatividad

7.1. Distribución del n.º total de socios/as o afiliados/as desglosados por Comunidad Autónoma (En el caso de confederaciones o federaciones, se indicará el n.º total de socios de las entidades integradas)

Comunidad	Nº Socios/as	Comunidad	Nº Socios/as	Comunidad	Nº Socios/as
Andalucía	4.379	Castilla La Mancha	527	Navarra	12.279
Aragón	1.835	Cataluña	182.448	País Vasco	22.736
Principado de Asturias	403	Comunidad	2.143	La Rioja	3.241
Baleares	500	Extremadura	189	Ceuta	0
Canarias	2.349	Galicia	898	Melilla	0
Cantabria	553	Comunidad de	5.858		
Castilla y León	2.406	Región de Murcia	358		
N.º total de socios/as o afiliados/as					243.102

8. Especialización

8.1. Colectivo/s al/a los que dirige su atención

98-POBLACIÓN EN GENERAL

8.2. Proyectos que ha realizado con colectivos objeto de su atención en años anteriores

Denominación	MDSA	Año	Colectivo	Ámbito	Benef.	Coste
					0	0,00 €

9. Voluntariado.

9.1. Distribución de voluntarios/as de que dispone la entidad para el desarrollo de sus proyectos, desglosados por comunidad autónoma (En el caso de confederaciones o federaciones, se indicará el n.º total de voluntarios de las entidades)

Comunidad Autónoma	Nº Volun.	Comunidad Autónoma	Nº Volun.	Comunidad Autónoma	Nº Volun.
Andalucía	0	Castilla La Mancha	0	Navarra	0
Aragón	0	Cataluña	0	País Vasco	0
Principado de Asturias	0	Comunidad Valenciana	0	La Rioja	0
Baleares	0	Extremadura	0	Ceuta	0
Canarias	0	Galicia	0	Melilla	0
Cantabria	0	Comunidad de Madrid	0		
Castilla y León	0	Región de Murcia	0		
N.º total de voluntarios/as					0

9.2. Detalle de las actividades en las que los voluntarios/as participan

Implicación en las comisiones de trabajo: reuniones, jornadas, charlas, elaboración de artículos y posicionamientos, proceso análisis datos, generación de contenidos, dinamización de blog y colaboración con medios de información, apoyo en



campañas.

9.3. Curso de formación de voluntarios/as realizados durante el año anterior

Nº de Cursos	Total de voluntarios/as formados/as
0	0

Don/Dña. ALFONSO B. BOLADO COLLADO, representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente Anexo.



ANEXO III

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO 1

1. Nombre de la entidad.

Nombre	NIF
REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA	G81419277

2. Denominación del proyecto.

COOPUBLIC_ ESS: Impulso de la cooperación público-comunitaria para el Desarrollo Sostenible desde la Economía Social y Solidaria

3. Eje de actuación.

98-POBLACIÓN EN GENERAL - A-Proyectos de incidencia política y social.

4. Resumen del proyecto.

Este proyecto pretende dar continuidad y ampliar el impacto y resultados, al trabajo que se viene realizando en incidencia social y política, a través de la creación de marcos de cooperación público-comunitaria, impulsando las propuestas de políticas públicas que integran los principios de la ESS desde una perspectiva multisectorial en ámbitos como vivienda o contratación pública responsable, realizando acciones de asesoramiento, formación y divulgación a las AAPP, así como desarrollar herramientas digitales y acciones de sensibilización que generen conocimiento y conciencia crítica, contribuyendo al cumplimiento de la Agenda 2030.

5. Descripción y fines del proyecto.

5.1 Descripción de la problemática social, económica o medioambiental detectada que pretende abordar el proyecto, sustentado en datos oficiales y/o estudios técnicos.

Desde REAS Red de Redes consideramos que para avanzar hacia un modelo verdaderamente transformador que pueda asumir los desafíos del contexto actual, es necesario invertir esfuerzos en un cambio de paradigma social, político y económico, que ponga la vida de las personas en el centro, su dignidad y posibilidades reales de desarrollo.

La Economía Social y Solidaria (ESS) contribuye desde hace décadas a este cambio de modelo y representa una promesa para avanzar en las metas de los ODS y la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. En este sentido, los actores de la ESS han ido creciendo (278% en 10 años. (Se adjunta dossier de presentación) en la medida que han aumentado las preocupaciones sociales y medioambientales en el conjunto de la sociedad.

En este proceso de transición, es crucial el papel y grado de participación que juegan las empresas de ESS a través de una alianza público-comunitaria con las instituciones públicas; sobre todo, ante el panorama geopolítico global y la coyuntura post-covid en donde una ciudadanía cada vez más crítica y consciente, demanda un cambio en los modelos de producción y consumo más sostenibles y la cobertura de bienes y actividades esenciales para la vida.

Este proyecto surge de la necesidad, por un lado, de incrementar la visibilidad de estas empresas, impulsando el modelo de ESS y su nivel de impacto político, social y económico en su contribución a los ODS, y por otro, del fortalecimiento de sectores estratégicos de la ESS que inciden directamente en la cobertura de necesidades y derechos básicos de la población, a través de la cooperación público-comunitaria entre las instituciones públicas y agentes sociales.

En este sentido, es urgente implementar un marco legal y medidas económicas que fomenten iniciativas que promuevan el desarrollo e impulso de estos sectores estratégicos: acceso a la contratación pública, aplicar medidas fiscales favorables, etc. Todas estas medidas tendrán que abordar la especificidad de la ESS en su conjunto. En este sentido, la contratación y la compra pública responsable es crucial para el desarrollo sostenible como palanca de cambio y de transformación: Representa aproximadamente un 20% del PIB nacional el conjunto de contratos gestionados por el sector público (*) <https://www.oecd.org/gov/public-procurement/reforming-public-procurement-1de41738-en.htm> y <https://opcions.org/es/compra-publica-responsable/> un 23,4% del gasto público en España según el informe de la OCDE, *¿Government at a Glance 2019¿*.

En este marco, y para la promoción del consumo responsable y el COMERCIO JUSTO es necesario, que las instituciones públicas en su papel como consumidoras, consideren criterios de tipo social, ambiental, en sus procesos de contratación. En esta línea, la ESS ha sido capaz de articular un sistema integral de FINANZAS ÉTICAS y SOLIDARIAS que abarca los servicios bancarios, el crédito o los seguros, como una herramienta de transformación al servicio de las administraciones públicas para que puedan incorporar prácticas éticas y comprometidas con la sostenibilidad a través de la contratación pública de servicios financieros.

Desde REAS Red de Redes impulsamos aquellos sectores esenciales para un desarrollo pleno, saludable y sostenible como es el sector de la VIVIENDA, eje central sobre el que se construye una vida. Llama la atención el aumento de la soledad, la crisis de los cuidados y la degradación de la salud: En España en 2020 el 26% de los hogares estaba habitado por una sola persona, lo que significa que 4.889.900 personas viven solas, con un aumento del 2% sobre 2019 (INE 7 abril 2021), además la soledad no deseada supuso un coste anual superior a los 14.000 millones de euros (1,17% del PIB) de 2021. Ver Informe *¿El coste de la soledad no deseada en España¿* (Fundación ONCE, 2023)

El impulso de este sector aún emergente está alineado con el avance de sectores con mayor o menos grado de maduración como las ENERGÍAS RENOVABLES en donde la ESS está contribuyendo a través del impulso de comunidades energéticas



en marco de un nuevo modelo energético que incide especialmente en la lucha contra la pobreza energética (Reto 1 y 2 ESD), la ECONOMÍA CIRCULAR a través del fomento y visibilización del trabajo de las entidades de la ESS en la gestión de residuos (de acuerdo con la nueva Ley 7/2022) la incorporación del trabajo de CUIDADOS dentro del modelo económico como una esfera fundamental, apoyando la creación de cooperativas sin ánimo de lucro para la cobertura de determinados servicios de cuidados; la alimentación sostenible a través de la creación de los SUPERMERCADOS COOPERATIVOS que a través de prácticas sostenibles y un modelo horizontal, ofertan una amplia gama de productos ecológicos y locales.

El proyecto por tanto contribuirá a solventar las siguientes necesidades: INCIDIR en la capacidad de respuesta de las políticas públicas que buscan dinamizar las economías que integran las diferentes dimensiones de desarrollo sostenible (social, económica, ambiental). FORTALECER, potenciar y visibilizar buenas prácticas y experiencias de coproducción de políticas públicas basadas en los principios de la ESS que contribuyan al crecimiento económico sostenible, al trabajo digno, la igualdad de género y la inclusión social, todos ellos retos identificación en la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. AUMENTAR la visibilización y el conocimiento de la ESS fomentando su participación en la prestación de servicios públicos, para que sea una palanca de transformación que ayude a la consecución de un modelo de desarrollo sostenible y la contribución a la Agenda 2030. AUMENTAR la coordinación de instrumentos comunes entre las diferentes AAPP y agentes sociales, así como facilitar su acceso a consultorías técnicas cualificadas y formaciones para la correcta regulación de sectores emergentes o en consolidación.

5.2. Descripción del contenido del proyecto, y la metodología a emplear.

Para el desarrollo del conjunto de acciones que se enmarcan en este proyecto se va a desarrollar una estrategia con una metodología basada en cuatro componentes.

1. Generación y fortalecimiento de capacidades en incidencia

- Desarrollo de 4 grupos focales entre las redes de REAS y 2 grupos de contraste con entidades expertas, para elaborar un diagnóstico participativo que identifique propuestas de políticas públicas transformadoras.

- Sistematización de información y maquetación de un Plan Director de Impulso de la ESS que contendrá además una batería específica de medidas en torno a los diferentes ejes de actuación de la ESS con mención especial a su contribución a los ODS.

- Mapeo de buenas prácticas de políticas de coproducción basadas en los principios de la ESS de al menos 5 sectores y 6 CCAA, a través de diferentes herramientas de sistematización y recogida de datos.

- Elaboración y maquetación de una Guía que contenga al menos 50 buenas prácticas identificadas en la fase de mapeo que posibilite la escalabilidad y replicabilidad por otras entidades del tejido de la ESS y las AAPP.

- Realización de 2 talleres de incidencia política que contribuyan al fortalecimiento de capacidades del sector cuyos principales claves se detallarán en un manual de incidencia.

2. Desarrollo de Plataforma web con información comparativa evolutiva y recursos:

- Identificación de necesidades de sectores clave y potenciales usuarias de los espacios web a través de la realización de 3 talleres online con representantes de sectores estratégicos de la ESS y mapeo e identificación de los recursos ya existentes relacionados como compendios de referencias, listados y herramientas visuales.

- Desarrollo de un nuevo espacio web coopublic_ ESS, incorporando el uso de herramientas visuales comparativas para facilitar la observación y seguimiento del estado de desarrollo normativo, de medidas, iniciativas y recursos, por ámbitos y territorios de sectores emergentes, identificados durante el proceso de mapeo.

- Mejora de la base web CPR (<https://contratacionpublicaresponsable.org/>) con la implementación de nuevos contenidos y mejoras en el diseño para incorporar nuevas posibilidades y vincularla al nuevo espacio.

- Gestión y actualización de nuevos contenidos de las herramientas y espacio web de contratación pública responsable y del espacio coopublic_ ESS e integración de la información en otras plataformas web de ámbito estatal e internacional como SOCIOECO.

3. Servicio de formación y asesoramiento a las Administraciones públicas y el tejido empresarial de la ESS:

- Creación de una base de datos sistematizada con entidades colaboradoras y personas técnicas especialistas de las diferentes áreas de los sectores emergentes.

- Divulgación del servicio de asesoramiento y formación al personal de las administraciones públicas de diferente nivel a través de la creación de un punto focal telemático.

- Servicio de asesoramiento que ayude a orientar la acción de las AAPP para desarrollar políticas de promoción de propuestas de la ESS, a través de una bolsa de 50 horas de asesoramiento online con personas expertas y que incluye la elaboración de un manual práctico de consulta. Se establecerán criterios para alcanzar el mayor número posible de AAPP y territorios.

- Servicio de facilitación y acompañamiento con atención personalizada por medios telemáticos con 4 sesiones de colaboración entre varias AAPP en diferentes sectores estratégicos.

- 3 formaciones online (PILDORAS FORMATIVAS) dirigidas al personal técnico de la AAPP y empresas de la ESS, incorporando competencias transversales en ESS y conocimiento especializado en sectores estratégicos. Se elaborarán además manuales prácticos de consulta.

- 1 formación online dirigida al personal técnico de las AAPP así como al tejido empresarial de la ESS en materia de Contratación Pública Responsable y su vinculación en sectores como las finanzas éticas o el CJ y que incluye la elaboración de un manual práctico.

4. Acciones de promoción, sensibilización y difusión de las acciones del proyecto Coopublic_ ESS:

- Realización de 5 sesiones presenciales en los territorios dirigidas a la sensibilización del tejido asociativo para informar sobre las principales propuestas y experiencias en materia de coproducción de políticas para SENSIBILIZAR y facilitar espacios de INTERCOOPERACIÓN entre los agentes y sentar las bases para la construcción de observatorios.

- Evento de LANZAMIENTO de la marca COOPUBLIC. Se realizará un contacto previo por medios telemáticos a una amplia



base de datos de personal político y agentes sociales para su participación en la jornada en donde se darán a conocer las propuestas de políticas públicas en torno a los diferentes ejes de actuación de la ESS (empleo, finanzas, mercados sociales, etc.) con mención especial a su contribución a los ODS. Se presentará la metodología para la elaboración de la guía así como las características del nuevo espacio web y se pedirá colaboración.

- Seminario de trabajo presencial en el que se difundirán los RESULTADOS del proyecto. Se presentará al personal político, técnico, agente sociales clave y las entidades de la ESS los productos y herramientas creadas, donde destaca el espacio web. Además habrá un espacio de diálogo entre las personas participantes.

- Promoción de la CO-PRODUCCIÓN de políticas públicas a través de labores de sensibilización. Se trabajará en RRSS y se publicarán artículos en prensa y difundirán vídeos de las BBPP. Se elaborará además una estrategia de comunicación orientada a la incidencia política.

- Definición y posicionamiento de la MARCA ¿Coopublic¿: desarrollo de estrategia de branding (logo, naming, público objetivo para la puesta en valor) con réplica prolongada en RRSS y medios de comunicación.

- Acciones de difusión de los productos elaborados durante el proyecto en redes sociales para dar a conocer a la ciudadanía estas propuestas y que demanden su puesta en práctica

5.3 Objetivo general.

O.G.: Contribuir a la garantía de los derechos humanos desde un enfoque ambiental y de género, y al cumplimiento de la Agenda 2030 a través de la creación de un marco de cooperación público-comunitaria en ESS y el fortalecimiento de ésta como actor de incidencia en las políticas públicas.

5.4. Descripción, si procede, del carácter innovador de la metodología que se propone, y su ventaja comparativa con respecto a otras soluciones similares si las hubiere.

El objetivo primordial de la incidencia política consiste en fomentar políticas públicas que aporten soluciones de interés general a problemas concretos, o la implementación de un determinado programa. Ya que las políticas públicas deben ser consideradas parte integral de los procesos de desarrollo social y económico, se propone una incidencia política participativa y colaborativa, basada en la democracia profunda, en acoger la diversidad de necesidades, en ¿escuchar, aprender, transformar y cooperar¿ y que promueva el empoderamiento de las personas, los colectivos y la sociedad para impulsar acciones en favor del cambio hacia nuevos paradigmas basados en el respeto, los cuidados, la salud, la colaboración y la sostenibilidad.

El proyecto COOPUBLIC_ESS parte de la visión de metodología innovadora de la incidencia para diferentes sectores emergentes la ESS. La iniciativa surge desde la sociedad civil corresponsable, empoderada y organizada mediante la ESS, que plantea ofrecer un servicio público de interés general mediante una herramienta para el personal político y técnico de las AAPP que incluye acciones de formación, asesoramiento y facilitación para el encuentro y la cooperación.

La incidencia se basa habitualmente en influir sobre los agentes del sistema para que adopten planteamientos que favorezcan a un modelo o sector. En este caso, como ventaja comparativa, se plantea una metodología colaborativa basada en la experiencia compartida y el progreso comparado. Se trata de facilitar el acceso a información analizada y depurada, y plasmada de forma visual, combinado con acciones de formación, asesoramiento y acompañamiento, además de sesiones para impulsar la cooperación entre administraciones públicas, y de éstas con iniciativas comunitarias y/o cooperativas. El objetivo es incidir en el desarrollo de leyes y políticas públicas sociales de interés general de forma armonizada entre las diferentes AAPP, y facilitar la conexión entre agentes para cooperar.

En los grupos focales y el grupo de contraste dentro del proceso participativo de consulta para el diagnóstico e identificación de propuestas de políticas públicas transformadoras, se utilizarán metodologías como la Indagación Apreciativa (IA), que favorece la creatividad, la comunicación y la innovación y fomenta una cultura de participación y colaboración entre las personas participantes. Cada sesión del proceso se diseñará usando técnicas de diálogo y creatividad a la hora de construir propuestas como las del Art of Hosting (café diálogo, open space, etc.).

Para el diseño del espacio Web, se propone el uso de herramientas digitales visuales y colaborativas, que permiten el acceso a una información comparativa, con análisis de las claves destacadas y actualización de cambios y novedades.

Actualmente existen iniciativas de mapeo (SocioEco.org, Llargavista.coop, CohousingSpain.org, eCohousing.es¿) con limitación en el tipo de contenidos, de actualización irregular, o sólo para datos con geolocalización concreta. En coopublic_ess se propone la innovación de aplicar y combinar mapeos de elementos complejos como las cualidades destacadas y diferenciales del desarrollo de normativas, políticas y ayudas por diferentes administraciones y territorios. Coopublic también supone el desarrollo de una herramienta con lógicas reutilizables y escalables para múltiples sectores con procesos en desarrollo y consolidación, con una interfaz que facilite la búsqueda cruzada con diferentes tipos de elementos, las capas de información superpuestas (para hacer match, unir oferta y demanda) y filtros comparativos (que muestren las claves diferenciales entre territorios y ámbitos legales), ofreciendo un entorno de navegación visual que permite comparar infográficamente conceptos complejos como leyes y políticas públicas.

Esta herramienta facilita a todos los agentes clave (grupos políticos, personal político y técnico de las Administraciones Públicas, entidades y agentes relacionados, grupos de interés y medios de comunicación), la comprensión fácil y visualización ágil de las diferentes dinámicas de evolución en las claves que lo posibilitan: iniciativas comunitarias, iniciativas públicas,



normativas, políticas públicas, ayudas, además de información de procesos, modelos de referencia, guías de buenas prácticas y documentación relacionada.

Para el despliegue del proyecto se utilizará una metodología participativa-colaborativa asistida, un crowdsourcing complementado con trabajo de actualización y revisión. También se propone la colaboración entre diferentes instituciones y territorios con facilitación y mediación, agregando a las capacidades de las AAPP otros agentes dinamizadores con conocimiento de base empírica sobre los sectores en desarrollo.

Se recurrirá a herramientas de software libre adaptables a otros ámbitos de la ESS, con enfoque modular, capaz de adaptarse a necesidades futuras, integrando nuevos tipos de información y recursos.

En relación a los medios y soportes de difusión se pretende buscar fórmulas más innovadoras como TWITCH.TV para la realización de transmisiones en vivo o la difusión de la información a través de soportes interactivos como la plataforma genially (herramienta en línea para crear contenidos visuales e interactivos, como presentaciones, infografías, gamificaciones e imágenes interactivas)

5.5. Descripción y alcance de las medidas de difusión y divulgación propuestas, si procede.

El proyecto global se entiende en sí mismo como una acción prolongada y sostenida de incidencia, por lo que la difusión de cuanto se realice en su marco tiene un fuerte enfoque divulgativo de partida. Detallamos las principales medidas a realizar, recogiendo y complementando lo expuesto con anterioridad en las principales acciones del proyecto (5.2), especialmente las acciones de difusión (5.2.4), atendiendo a públicos objetivos y resultados de impacto estimados:

- Evento de lanzamiento del proyecto de COOPUBLIC, evento que servirá como disparador de las acciones del proyecto, partiendo del trabajo previo que viene realizando la red en materia de incidencia política. Se hará llegar la invitación junto a un documento de batería de medidas de ESS, como documento de partida para el Plan Director, a una base de datos de al menos 500 agentes políticos, a una base de datos de unos 500 periodistas así como a 100 agentes sociales clave. Ante esta amplia base social a la que se difundirá la convocatoria (amplificada por la difusión también desde las 19 redes de REAS) y al contar con retransmisión vía streaming cabe esperar un amplio seguimiento del acto de al menos 200 personas en modalidad online y presencial.
- El desarrollo de un proceso participativo de consulta donde se incluirán las 19 redes de REAS verá amplificado su impacto según lógicas de representatividad, de manera que si bien participarán de forma directa al menos 80 personas, implicará a la totalidad de la red, que aúna en torno a 250.000 personas según el último balance social. Así mismo, el grupo de contraste implicará a 10 agentes sociales con la potencialidad de expansión informativa y de incidencia que ello conlleva. Por último, las labores de contacto para el mapeo y la elaboración de la Guía implicarán tanto a la propia base social de la red, como al conjunto de AAPP a las que se pedirá participación para la identificación de buenas prácticas, se estiman 750 municipios de más de 10.000 habitantes del conjunto del estado. (municipios y agentes de referencia, centros de investigación) a los que se enviará una ficha de recogida de datos.
- Desarrollo de Plataforma web con información comparativa evolutiva y recursos, la gestión y difusión de documentación y recursos en materia de contratación y compra pública responsable y la regulación y recursos en sectores estratégicos se espera que puedan llegar a un total de 2.000 personas en los 6 primeros meses de ejecución.
- El servicio de formación y asesoramiento a las Administraciones impactará directamente en un total de 350 personas y al menos 10 Administraciones Públicas de diferentes ámbitos y territorios del estado que asistirán a las formaciones y asesoramientos (en soporte online y offline) así como a entorno a 500 personas que indirectamente recibirán la información de las formaciones y que pueden así conocer los materiales de la web, otras acciones del proyecto y asistir a futuras formaciones.
- Sesiones de Sensibilización en los territorios: Se estima que al menos 100 personas participarán en las 5 sesiones que se realicen de forma presencial en los territorios, resultado que se verá amplificado ya que las personas participantes tendrán un rol de portavoz de tal forma que difundirán los contenidos de las sesiones en el conjunto del tejido del territorio.
- Seminario de trabajo y presentación de resultados: Los resultados del proyecto se presentarán a personal político, técnico y agente sociales clave, detallando los productos y herramientas creadas, donde destaca la web que recogerá todo lo realizado. Se estiman al menos 200 personas en modalidad presencial y virtual (se realizará retransmisión en vídeo y se difundirán en redes sociales)
- Difusión general de Coopublic_ ESS Además del impacto específico de cada acción, dirigida preferentemente a impactar en un público concreto, habrá una difusión permanente durante todo el proyecto para promocionar la co-producción de políticas públicas y el proyecto en general, con mensajes permanentes periódicos en los canales de la red confederal así como en cada una de las redes territoriales y sectoriales. Esos mensajes genéricos, así como los derivados de las acciones específicas anteriormente abordadas, serán difundidos, de este modo, en los canales habituales de la red, que presentan las siguientes cifras de impacto y alcance: más de 20.000 personas receptoras del boletín mensual, más de 400.000 visitas al año en el conjunto de los espacios web de la entidad, una media de 3.000 lecturas por contenido en el blog y cerca de más de 12.000 seguidores en twitter y más de 15.000 en facebook entre las dos cuentas que dinamiza la red así como más de 1.000 en la nueva cuenta de Instagram y cerca de 600 en el canal de Telegram. A estas proyecciones debemos añadir el potencial de la réplica por parte de las redes territoriales y sectoriales..
- En el ámbito internacional genera repercusión a través de Ripess la Red Europea de Economía Social y Solidaria (43 miembros en 25 países) con más de 12.000 personas receptoras de su newsletter (en los 3 idiomas), más de 800 seguidores en twitter y 1.600 en Facebook, así como otras entidades y redes de sectores específicos (ver dossier de presentación con



información de las redes a nivel internacional) y SOCIOECO plataforma online que colabora con otras 17 bases de datos, que dan acceso a un total de 26.143 referencias y que en 2022 tuvo más de 290.000 visitas.

5.6. Justificación, si procede, de su contribución a los principales retos y problemas priorizados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Para alcanzar los ODS en lo que se ha venido a denominar la Década de Acción es crucial intensificar las acciones encaminadas a su consecución. En este sentido, decimos que la Economía Social y Solidaria (ESS) está *¿a la vanguardia¿* de la Agenda 2030, ya que su enfoque integrado, centrado en las personas y sensible con respecto al planeta, está en consonancia con los desafíos de desarrollo identificados en los ODS: La ESS es un modelo holístico en el sentido de que sus organizaciones, empresas y redes persiguen, al mismo tiempo, una combinación de objetivos económicos, sociales, medioambientales y emancipadores. (Ver Anexo *¿Propuestas de la ESS para consecución de los ODS¿* 5.6.)

En la esfera económica promueve y favorece el trabajo decente y el crecimiento económico sostenible ODS 8 (Metas 8.3., 8.4. y 8.5.) a través de la promoción de la ESS como herramienta de innovación social, impulso de la colaboración ciudadana en el ámbito social y económico así como de fomento de la resiliencia de los territorios frente a las crisis eco-sociales. Además, reconoce los trabajos en plural (productivos y reproductivos) al servicio de las necesidades de la comunidad y de la sostenibilidad de la vida;

En la esfera social ofrece una mejor protección ya que se construye a partir de los principios de mutualismo, solidaridad y reciprocidad y defiende la protección social integral y el reparto justo de la riqueza. (ODS 1, 10, 16)

En la esfera medioambiental la ESS promueve un nuevo paradigma centrado en sentir y sostener la vida del planeta (ODS 7, 12, 13, 14, 15)

El empoderamiento no se refiere únicamente a la dimensión económica sino también a aspectos políticos. La ESS ofrece voz y representación mediante la autoorganización, la gobernanza participativa y la acción colectiva a múltiples niveles. En concreto, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la igualdad de género que se derivan de la participación activa en las organizaciones de la ESS tienen importantes efectos indirectos en lo relativo a la emancipación de las mujeres y sus reivindicaciones en las esferas doméstica y pública ODS 5 (Metas 5.5 y 5.4.) Además la ESS impulsa y fomenta la igualdad de género para la construcción de empresas más equitativas reduciendo las brechas de género de sus prácticas cotidianas.

Por todo ello, el impulso y promoción de la ESS está alineada con las políticas y estrategias nacionales e internacionales que promueven el desarrollo sostenible, en concreto:

- (RETO PAÍS 3, EDS) Garantizar un sistema sólido de derechos, cuidados y protección social. La ESS es importante para alcanzar los objetivos relacionados con los cuidados y la valoración del trabajo doméstico.

(RETO País 4, EDS) Visibilizar y reconocer la composición del tejido económico del Estado y su contribución al empleo y al valor añadido bruto empresarial, estableciendo como una de las políticas aceleradoras el fomento de la Economía Social.

(RETO PAÍS 7, EDS) La participación de la ciudadanía y el rol de la sociedad para promocionar el papel transformador de una ciudadanía activa con el cambio social.

Y a través de los ÁMBITOS o SECTORES en donde se articula la propuesta de ESS:

Reducción de las desigualdades apostando por equilibrar los intereses comerciales con la defensa de los DDHH, laborales y medioambientales en línea con los principios de COMERCIO JUSTO (ODS10)

Promoción de prácticas de CONTRATACIÓN y COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE (ODS 12, meta 12.7) y (RETO PAÍS 4 EDS) (prioridad de actuación en apartado de fiscalidad y modelo económico) y en el Plan para el Impulso de la contratación socialmente responsable que se vincula con la contratación pública estratégica y que atiende a los principios promovidos por la Agenda 2030 para contribuir al logro de los ODS. Además, incluye la puesta en valor desde las instituciones públicas de las FINANZAS ÉTICAS como fórmula para incidir en los medios de ejecución de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. (ODS17)

VIVIENDA como elemento clave en el análisis de riesgo de pobreza de la población, y espacio en donde se desenvuelven los cuidados y que propicia o dificulta la sostenibilidad, el ahorro de energía, agua y consumo de materiales, siendo su construcción uno de los principales causantes de emisiones de CO2 (Elementos centrales para alcanzar desarrollo sostenible) y que también incide en la construcción de ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) Ver Anexo- documento de impactos ODS Vivienda. 5.6.

La ESS ayuda a combatir el cambio climático (ODS 13), en particular abordando las cuestiones relativas a la ECONOMÍA CIRCULAR (sobre todo la reutilización y el reciclaje) Conforme ha crecido la sensibilización pública en cuestiones ambientales, también se han visto reforzadas las cooperativas de consumo de energía; muchas de ellas pertenecen a la ESS. Además, la generación de energía de propiedad cooperativa es un sector dinámico y en crecimiento que requiere de la contratación pública responsable para extender su modelo basado en pequeñas producciones locales con bajo impacto medioambiental, interconectadas entre sí y capaces de hacer frente a las necesidades de la ciudadanía y de producción (ODS 7)

La ESS funciona desde su concepción según la lógica de la producción cooperativa, y consumo responsable, en ese sentido contribuye a la producción y el consumo sostenibles a través de la promoción y visibilización de prácticas articuladas en los MERCADOS SOCIALES. (ODS 12-Metas 12.2, 12.5, 12.6, 12.8)

Por último, este proyecto contribuye a fomentar el enfoque de la EDS *¿multiactor y multinivel¿* promoviendo la participación y



cooperación público-común entre las AAPP, las empresas de la ESS y los agentes sociales y tejido comunitario.

5.7. Descripción, si procede, de los enfoques transversales: igualdad de género; derechos humanos; sostenibilidad medioambiental; diversidad cultural u otros incorporados en el desarrollo del proyecto.

El conjunto del proyecto está configurado desde un triple enfoque: DDHH, género y sostenibilidad ambiental tanto en la formulación de sus objetivos y resultados como en las actividades encaminadas a promover la incidencia política y social para el impulso de políticas públicas.

Los principios de REAS Red de Redes (Equidad, trabajo digno, sostenibilidad ambiental o ecológica, reparto justo de la riqueza, cooperación y compromiso con el entorno) atraviesan el comportamiento y las prácticas habituales de las empresas de su tejido socio-económico. El enfoque basado en los derechos humanos es inherente a la economía solidaria, pero hacer emerger lo implícito contribuirá a dotar de mayor coherencia a sus prácticas y a mejorar su capacidad de influencia en la sociedad y en las políticas públicas. Promover dicho enfoque supone reivindicar el papel de las políticas públicas para garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos, unas políticas que, además, deben ser diseñadas y ejecutadas, no sobre los sujetos, sino con ellos.

En este sentido, la búsqueda de fórmulas de cooperación público-comunitaria a través del desarrollo de herramientas de fomento y visibilización de sectores y ámbitos que promueven un desarrollo sostenible, así como las acciones de asesoramiento y formación y la creación de espacios de consulta y diagnóstico para la elaboración de propuestas teóricas y buenas prácticas en materia de políticas públicas, garantizan la implementación de este triple enfoque que es a su vez un objetivo integral, no sólo de este proyecto, sino de REAS como entidad representativa de la ESS en el estado español.

Enfoque de género:

- Hacer efectivo el principio de no discriminación y poner en el centro de las políticas públicas la igualdad/equidad de género y los derechos de las mujeres.
- Identificar las causas que las producen para formular medidas que contribuyan a superar las brechas sociales producidas por la desigualdad de género.
- Contribuir a lograr relaciones de género equitativas y justas a través de medidas que derriben las barreras que impiden ese logro y/o que fomenten acciones que incentiven y potencien la igualdad, incluido a través de medidas temporales (medidas de acción positiva)

En concreto, las actividades tendrán un impacto de género positivo a través del:

- Establecimiento de mecanismos para fomentar una participación paritaria de mujeres y hombres: cuotas de participación para que haya una participación igualitaria en todas las acciones planteadas así como a través del fomento de uso de lenguaje inclusivo en los medios y soportes de difusión de la actividad.
- Introduciendo aspectos concretos que tienen que ver con la igualdad de género en los contenidos abordados en las formaciones y asesoramiento, así como en los procesos de mapeo, consulta y diagnóstico, con propuestas que favorezcan que la equidad de género sea un elemento central de las políticas públicas.
- Seguimiento de la correcta implementación del enfoque de género a través de la comisión estatal de feminismos de la Red.

Enfoque de DDHH:

- Incorporar las dimensiones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad, sostenibilidad y participación en las políticas públicas.
- Tratar a todas las personas afectadas por las políticas públicas como titulares de derechos y garantizar que participen en el diseño, implementación y evaluación de las propuestas de políticas públicas.
- Buscar que las políticas públicas contribuyan a transformar las relaciones de poder existentes, corregir las desigualdades y prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder.

En concreto, las acciones del proyecto están encaminadas a facilitar una respuesta integrada, incidiendo en los marcos legales, políticos y sociales que determinan la relación entre los titulares de derechos y los titulares de obligaciones y responsabilidades.

Enfoque de sostenibilidad ambiental:

Este proyecto pretende contribuir a fortalecer las capacidades gubernamentales para integrar la sostenibilidad ambiental en los procesos, planes y normativas así como promocionar la sostenibilidad ecológica y su relación con la gestión sostenible de los recursos naturales y de los ecosistemas.

En este sentido, será clave la participación y alianza con entidades y agentes sociales que trabajan en este ámbito como Ecologistas En Acción, Greenpeace e Intermon Oxfam. (ver apartado 9. colaboraciones y apoyos)

5.8. Experiencia, trayectoria y especialización de la entidad solicitante en el ámbito del proyecto.

REAS Red de Redes lleva más de 25 años trabajando en acciones de incidencia social y política con la finalidad de avanzar en la transformación de los territorios bajo criterios de ESS y poder construir sociedades más inclusivas y sostenibles, social y



ambientalmente.

En este marco, y en respuesta a la apuesta decidida de REAS Red de Redes por las políticas públicas, se ha creado un grupo de trabajo específico que recientemente ha trabajado en un documento: 14 ejes de actuación y 85 medidas para una nueva normalidad Solidaria, Feminista y Ecológica (Ver Anexo) y en un documento en el que se analizan las propuestas de la ESS en su contribución a los ODS ¿Para una Transición ecosocial que ponga la vida en el centro¿ (Ver Anexo)

Además, REAS Red de Redes defiende y promueve una contratación pública responsable. Para ello, cuenta con un grupo de trabajo que dinamiza la web especializada de referencia ContratacionPublicaResponsable.org, en donde se pueden encontrar noticias, legislación, cláusulas, pliegos, guías y enlaces de interés relacionados con la temática. Además, se ha hecho una labor de incidencia presentando enmiendas a la Ley de Contratos del Sector Público (2017) y manteniendo encuentros con los grupos parlamentarios para presentar sus propuestas. Recientemente, presentó un documento de consideraciones relacionados con la contratación reservada para la iniciativa social.

Por otro lado, realiza acciones de fortalecimiento de sectores estratégicos de la ESS (economía circular, comercio justo, finanzas éticas, energías renovables, vivienda cooperativa, alimentación sostenible, cuidados). A través de este proceso de promoción, algunos de estos sectores se han conformado como redes sectoriales. En este sentido, es clave la labor de Reas Red para dar a conocer sus propuestas, aumentando el grado de visibilización y de incidencia, tanto a la ciudadanía como a la administración pública desde una óptica de intercooperación.

Cabe destacar el trabajo de incidencia que se viene realizando apoyando el trabajo en materia de comercio justo como la participación en la consulta pública para una Ley que garantice la protección de los derechos humanos y ambientales en las actividades de las empresas multinacionales o la Ley de Cooperación. En este sentido cabe mencionar el trabajo realizado en los foros que ofrece CEPES (de la cual REAS es socia) para aportar y canalizar soluciones y propuestas. REAS además, mantiene de forma periódica reuniones con Administraciones Públicas como el Ministerio de Trabajo y Economía Social, Dirección General de Agenda Urbana y Vivienda, Ministerio de Igualdad o la FEMP, y participa en Jornadas como la Jornada de Economía Social y Solidaria) <https://www.economiasolidaria.org/actividades/jornada-economia-social-y-solidaria-en-el-congreso/>

Además, REAS RdR impulsa las Finanzas Éticas mediante su participación en la Mesa de Finanzas Éticas promocionando la intercooperación a través de herramientas y recursos de las redes y organizaciones como el barómetro de las FFEE.

Desde el ámbito de la alimentación sostenible REAS RdR ha impulsado la creación de una red de supermercados cooperativos y desde el ámbito de la vivienda ha impulsado la creación de un grupo de vivienda estatal que ha trabajado en la elaboración de propuestas incluidas en el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 y aportaciones a la Ley por el Derecho a la Vivienda, y al proceso de revisión de la Ley de Cooperativas estatal a través de CEPES, para incluir la vivienda cooperativa en cesión de uso como un modelo que promueve la accesibilidad con múltiples soluciones conectadas con los ODS y la EDS. Desde el sector de las energías renovables también se han realizado aportes a esta Ley. En esta línea, se celebraron en 2021 la la Jornada online COOPUBLIC <https://reas.red/coopublic/> sobre colaboración público-cooperativa (400 personas) y la jornada ¿Oportunidades y Retos actuales: convergencias entre la Economía Social y Solidaria y las Administraciones¿ (250 personas) con importante presencia de administraciones públicas.

Para el desarrollo de mapeo de iniciativas y proyectos se está colaborando con el equipo de investigación AlterHabitat.org (en el ámbito de la vivienda) y a nivel internacional con SOCIOECO en concreto en el mapa de políticas públicas: http://socioeco.org/polpub_es.html y de legislación: http://socioeco.org/app_legislation_es.html#geo_5-16

De forma periódica también se publican artículos que inciden en las claves propositivas de la ESS y en sectores concretos para el cumplimiento de la Agenda 2030. Cabe destacar de forma reciente la Guía de Buenas Prácticas de la ESS en su contribución a los ODS en la que se detallan 50 buenas prácticas de diferentes sectores y territorios. (Ver Anexo Guía BBPP ESS ODS. 5.8.)

Se adjunta más información sobre la experiencia de REAS RdR en el ámbito de este proyecto.

5.9. Resumen de actividades que incluye el proyecto y calendario previsto.

Actividades	Resultados	Coste	Recursos	Fecha Inicio	Fecha Término
1.1. Realización de 4 grupos focales para la elaboración de un diagnóstico participativo en materia de políticas públicas y 2 grupos de contraste multi-actor con los resultados del diagnóstico	R.1. Fortalecidas las capacidades en incidencia social y política de las 19 Redes de la entidad y las 985 empresas de Economía Social y Solidaria.	2.961,60 €	Recursos humanos propios de la entidad, servicio profesional externo (facilitación de las sesiones)	01/09/2023	28/02/2024



Actividades	Resultados	Coste	Recursos	Fecha Inicio	Fecha Término
1.2. Recogida y sistematización de la información y elaboración de documento final: "Plan Director de impulso de la ESS"	R.1. Fortalecidas las capacidades en incidencia social y política de las 19 Redes de la entidad y las 985 empresas de Economía Social y Solidaria.	2.632,65 €	Recursos Humanos propios de la entidad	01/09/2023	31/03/2024
1.3. Elaboración de guía de buenas prácticas a través de un mapeo, identificación y selección de 50 buenas prácticas transformadoras de al menos 5 sectores estratégicos y 6 territorios del estado	R.1. Fortalecidas las capacidades en incidencia social y política de las 19 Redes de la entidad y las 985 empresas de Economía Social y Solidaria.	2.849,79 €	Recursos Humanos propios de la entidad	01/10/2023	28/02/2024
1.4. Edición y maquetación final de los documentos con los resultados del proceso y visibilización espacio web	R.1. Fortalecidas las capacidades en incidencia social y política de las 19 Redes de la entidad y las 985 empresas de Economía Social y Solidaria.	2.948,20 €	Recursos humanos propios de la entidad y servicio profesional externo (maquetación de informes)	31/03/2023	30/04/2024
1.5. Realización de 2 talleres de incidencia política para el fortalecimiento de capacidades y elaboración de un manual de consulta para el sector.	R.1. Fortalecidas las capacidades en incidencia social y política de las 19 Redes de la entidad y las 985 empresas de Economía Social y Solidaria.	919,75 €	Recursos humanos propios de la entidad, servicio profesional externo (facilitación de las sesiones)	01/12/2023	31/03/2024
2.1. Identificación y mapeo de recursos existentes de al menos 4 sectores estratégicos de la ESS a través de fuentes de información primaria y secundaria	R.2. Aumentado el grado de visibilización de al menos 300 buenas prácticas y recursos en plataformas digitales de REAS y otras organizaciones estatales e internacionales.	4.343,01 €	Recursos Humanos propios de la entidad	01/09/2023	31/03/2024
2.2. Realización de 3 talleres online con agentes clave a nivel multisectorial (al menos 4 sectores) para la identificación de los recursos y herramientas necesarios para el impulso de la ESS	R.2. Aumentado el grado de visibilización de al menos 300 buenas prácticas y recursos en plataformas digitales de REAS y otras organizaciones estatales e internacionales.	1.098,75 €	Recursos Humanos propios de la entidad	01/10/2023	31/03/2024



Actividades	Resultados	Coste	Recursos	Fecha Inicio	Fecha Término
2.3. Revisión normativas, desarrollo legislativo y análisis comparativo en diferentes ámbitos territoriales y sectores (al menos 4 sectores)	R.2. Aumentado el grado de visibilización de al menos 300 buenas prácticas y recursos en plataformas digitales de REAS y otras organizaciones estatales e internacionales.	12.488,54 €	Recursos Humanos propios de la entidad y servicio profesional externo (asistencias técnicas)	01/09/2023	31/08/2024
2.4. Análisis y diseño de las especificaciones técnicas, funcionalidad, diseño y usabilidad de la herramienta web	R.2. Aumentado el grado de visibilización de al menos 300 buenas prácticas y recursos en plataformas digitales de REAS y otras organizaciones estatales e internacionales.	5.360,18 €	Recursos Humanos propios de la entidad, servicio profesional externo (diseño web)	01/10/2023	01/02/2024
2.5. Desarrollo web: microsite y herramienta web de visualización de base datos y mapeo de recursos más mantenimiento posterior	R.2. Aumentado el grado de visibilización de al menos 300 buenas prácticas y recursos en plataformas digitales de REAS y otras organizaciones estatales e internacionales.	10.120,00 €	Servicios profesionales externos (Desarrollo, programación y mantenimiento web)	01/12/2023	31/05/2024
2.6. Servicio de alojamiento y mantenimiento web y administración de sistemas	R.2. Aumentado el grado de visibilización de al menos 300 buenas prácticas y recursos en plataformas digitales de REAS y otras organizaciones estatales e internacionales.	2.601,00 €	Recursos humanos propios de la entidad y servicio profesional externo (empresa informática)	01/01/2024	31/08/2024
2.7. Gestión y actualización de contenidos de las herramientas y espacio web de coopublic y contratación pública responsable.	R.2. Aumentado el grado de visibilización de al menos 300 buenas prácticas y recursos en plataformas digitales de REAS y otras organizaciones estatales e internacionales.	7.317,00 €	Recursos Humanos propios de la entidad	01/10/2023	31/08/2024



Actividades	Resultados	Coste	Recursos	Fecha Inicio	Fecha Término
2.8. Integración de la información en otras plataformas web de ámbito estatal e internacional	R.2. Aumentado el grado de visibilización de al menos 300 buenas prácticas y recursos en plataformas digitales de REAS y otras organizaciones estatales e internacionales.	1.120,50 €	Recursos Humanos propios de la entidad	01/01/2024	31/08/2024
3.1. Creación de un registro de entidades colaboradoras y profesionales con competencias transversales en sectores estratégicos	R.3. Aumentado el nivel de conocimiento de personal técnico y político de al menos 10 APP, 5 CCAA y tres sectores de la ESS a través de un punto focal de asesoramiento y formación.	2.660,73 €	Recursos Humanos propios de la entidad	01/10/2023	31/08/2024
3.2. Creación y coordinación de un punto focal telemático de asesoramiento de entidades y personas expertas dirigida a las Administraciones Públicas	R.3. Aumentado el nivel de conocimiento de personal técnico y político de al menos 10 AAPP, 5 CCAA y tres sectores de la ESS a través de un punto focal de asesoramiento y formación.	2.217,27 €	Recursos Humanos propios de la entidad	01/10/2023	31/08/2024
3.3. Realización de servicio de asesoramiento a través de sesiones online y medios telemáticos dirigidas al menos a 10 AAPP de 5 CCAA	R.3. Aumentado el nivel de conocimiento de personal técnico y político de al menos 10 AAPP, 5 CCAA y tres sectores de la ESS a través de un punto focal de asesoramiento y formación.	8.241,00 €	Recursos Humanos propios de la entidad, servicio profesional externo (Asesorías expertos (50h))	01/01/2024	31/08/2024
3.4. Realización de al menos 4 sesiones colaborativas entre al menos 2 AAPP	R.3. Aumentado el nivel de conocimiento de personal técnico y político de al menos 10 AAPP, 5 CCAA y tres sectores de la ESS a través de un punto focal de asesoramiento y formación.	3.520,50 €	Servicio profesional externo (20h), recursos humanos propios de la entidad	01/02/2024	31/08/2024



Actividades	Resultados	Coste	Recursos	Fecha Inicio	Fecha Término
3.5. Realización de un documento en formato FAQs con la información resultante de los asesoramientos	R.3. Aumentado el nivel de conocimiento de personal técnico y político de al menos 10 AAPP, 5 CCAA y tres sectores de la ESS a través de un punto focal de asesoramiento y formación.	1.120,50 €	Recursos Humanos propios de la entidad	01/01/2024	31/08/2024
3.6. Realización de 3 formaciones online en sectores estratégicos de la ESS y su contribución a la Agenda 2030 dirigidos especialmente a las AAPP	R.3. Aumentado el nivel de conocimiento de personal técnico y político de al menos 10 AAPP, 5 CCAA y tres sectores de la ESS a través de un punto focal de asesoramiento y formación.	2.791,95 €	Recursos humanos propios de la entidad y servicio profesional externo	01/11/2023	30/08/2024
3.7. Elaboración de materiales: 3 cápsulas formativas y 3 manuales de consulta en base a los contenidos formativos	R.3. Aumentado el nivel de conocimiento de personal técnico y político de al menos 10 AAPP, 5 CCAA y tres sectores de la ESS a través de un punto focal de asesoramiento y formación.	3.368,70 €	Recursos humanos propios de la entidad+servicio profesional externo (maquetación y audiovisual)	01/11/2023	31/08/2024
3.8. Realización de un curso online de 40 horas sobre Contratación Pública Responsable y desarrollo sostenible con enfoque multisector	R.3. Aumentado el nivel de conocimiento de personal técnico y político de al menos 10 AAPP, 5 CCAA y tres sectores de la ESS a través de un punto focal de asesoramiento y formación.	5.344,60 €	Recursos humanos propios de la entidad+ honorarios ponentes	01/01/2024	31/08/2024
3.9. Elaboración, edición y maquetación de un manual de consulta en formato FAQs con los contenidos del curso	R.3. Aumentado el nivel de conocimiento de personal técnico y político de al menos 10 AAPP, 5 CCAA y tres sectores de la ESS a través de un punto focal de asesoramiento y formación.	2.160,00 €	Servicio profesional externo (asistencia técnica y maquetación)	01/01/2024	31/08/2024



Actividades	Resultados	Coste	Recursos	Fecha Inicio	Fecha Término
4.1. Diseño e implementación de la estrategia de incidencia del proyecto a través de campañas y otras acciones comunicativas	R.4. Generado conocimiento crítico entre al menos 1.500 personas entre personal político-técnico, entidades públicas a nivel estatal, empresas de la ESS, tejido asociativo y medios de comunicación a través de acciones de promoción, difusión y sensibilización para posicionar la Agenda Política de la Economía Social y Solidaria y su contribución a la Agenda 2030.	25.394,80 €	Dietas desplazamiento personal propio de la entidad+honorarios ponentes+servicio de catering+alquiler espacios en donde se realizan las sesiones	01/09/2023	31/08/2024
4.2. Realización de 5 píldoras de sensibilización en 5 CCAA con la participación de al menos 100 personas entre agentes sociales, entidades de la ESS y del tejido asociativo y comunitario del territorio	R.4. Generado conocimiento crítico en al menos 1.500 personas entre personal político-técnico, entidades públicas a nivel estatal, tejido asociativo y medios de comunicación a través de acciones de promoción, difusión y sensibilización para posicionar la Agenda Política de la Economía Social y Solidaria y su contribución a la Agenda 2030.	5.900,00 €	Dietas desplazamiento personal propio de la entidad+honorarios ponentes+servicio de catering+alquiler espacios en donde se realizan las sesiones	01/11/2023	31/08/2024



Actividades	Resultados	Coste	Recursos	Fecha Inicio	Fecha Término
4.3. Preparación y realización de una Jornada de lanzamiento de COOPUBLIC presencial en Madrid con la participación de al menos 200 personas (en modalidad híbrida) entre agentes clave de la ESS, tercer sector, movimientos sociales y la AAPP para conocer las propuestas de políticas públicas de la ESS y su contribución a los ODS.	R.4. Generado conocimiento crítico en al menos 1.500 personas entre personal político-técnico, entidades públicas a nivel estatal, tejido asociativo y medios de comunicación a través de acciones de promoción, difusión y sensibilización para posicionar la Agenda Política de la Economía Social y Solidaria y su contribución a la Agenda 2030.	6.354,00 €	Recursos Humanos propios de la entidad, Alquiler espacio, Servicio profesional externo (streaming, catering, honorarios de ponentes, adaptación materiales para cartelería)	01/09/2023	31/12/2023
4.4. Preparación y realización de un Seminario presencial para presentar los resultados las herramientas e iniciativas generadas para el fomento de la cooperación público-comunitaria entre las empresas de la ESS y las AAPP con la participación de al menos 200 personas (en modalidad presencial y virtual)	R.4. Generado conocimiento crítico en al menos 1.500 personas entre personal político-técnico, entidades públicas a nivel estatal, tejido asociativo y medios de comunicación a través de acciones de promoción, difusión y sensibilización para posicionar la Agenda Política de la Economía Social y Solidaria y su contribución a la Agenda 2030.	7.641,00 €	Recursos Humanos propios de la entidad, Alquiler espacio, Servicio profesional externo (streaming, catering, honorarios de ponentes, adaptación materiales para cartelería)	01/04/2024	30/06/2024

5.10. Población sujeto y/o personas beneficiarias. Número estimado y caracterización.

5.10.1 Población sujeto y/o número de personas beneficiarias directas.

43 redes a nivel europeo
18 redes de ESS de todo el estado español
985 empresas ESS
10 AAPP
Número total personas beneficiarias (colectivo diana agentes sociales y personal técnico-político AAPP) 4.030 (50% mujeres)
430.000 impactos en total a través de los RRSS y espacios web.

5.10.2. Caracterización de la población sujeto y/o de las personas beneficiarias del proyecto y criterios para su selección.

Los principales criterios son: mujeres y hombres con cierta capacidad de análisis sobre la realidad y con iniciativa y disposición para aprender, organizaciones o instituciones en donde participan tienen un compromiso con el desarrollo sostenible en el marco de la ESS, integrantes de organizaciones sociales y del tejido asociativo que colaboran habitualmente con la entidad: ello les permitirá continuar su capacitación, así como proponer su análisis desde un espacio concreto. Las personas beneficiarias identificadas como colectivo diana en este proyecto, viven en contexto generalmente urbano o



periurbano, trabajan en la AAPP del Estado con perfil técnico y político: receptoras de las comunicaciones para la solicitud de reuniones, participantes en las jornadas, prescriptoras para facilitar información en el proceso de mapeo de buenas prácticas, receptoras de formaciones y asesoramientos y beneficiarias de los recursos de las herramientas y plataformas digitales. Además, están las personas con capacidad de réplica que pertenecen al movimiento de la ESS del estado, empresas de la Economía Social y otros sectores afines (movimiento ecologista, feminista, sindicatos) que participarán en los grupos focales, así como en las jornadas. También están las entidades del tejido asociativo como las AMPAS que participarán en las sesiones de trabajo en los territorios. Por otro lado, están los medios de comunicación de ámbito estatal que serán altavoces de los resultados del proyecto.

5.11. Objetivos específicos y resultados.

Objetivos específicos	Indicadores del objetivo	Resultados	Indicadores del resultado	Fuentes de verificación
O.E.1. Promovido el posicionamiento de REAS Red de Redes como agente impulsor de políticas públicas que incorporen las propuestas de Economía Social y Solidaria y su contribución a los ODS, entre el tejido empresarial, las AAPP y otros agentes clave, de al menos 3 sectores estratégicos.	<p>I.O.V.1.O.E.1. Al menos un 10 % de las propuestas lideradas por REAS Red de Redes en espacios de incidencia se incorporan en los programas o planes de actuación de al menos 3 sectores estratégicos.</p> <p>I.O.V.2.O.E.1. El 80% de las redes que conforman REAS Red de Redes participan en procesos de incidencia para avanzar en el diseño y la gestión de políticas públicas con propuestas de ESS.</p> <p>I.O.V.3.O.E.1. El 70% de las personas que participan en las formaciones multisector de la ESS y Agenda 2030 valoran satisfactoriamente el proceso.</p> <p>I.O.V.4.O.E.1. Se aumenta en un 10% el uso de la herramienta de contratación pública responsable disponible en la plataforma digital de REAS Red de Redes.</p> <p>I.O.V.5.O.E.1. Al menos 2.000 personas acceden al portal de COOPUBLIC_ESS y la herramienta de contratación pública responsable en los primeros 6 meses del proyecto.</p>	R.2. Aumentado el grado de visibilización de al menos 300 buenas prácticas y recursos en plataformas digitales de REAS y otras organizaciones estatales e internacionales.	<p>I.1.R.2. Al finalizar el proyecto se realizaron con éxito al menos 3 talleres online para la identificación y diagnóstico de necesidades de sectores emergentes.</p> <p>I.2.R.2. Al menos 30 personas participantes en los talleres de identificación y diagnóstico de necesidades (50% mujeres)</p> <p>I.3.R.2. Al menos 300 entradas subidas en el ámbito de contratación pública responsable y al menos 3 sectores estratégicos en las plataformas digitales de REAS Red de Redes.</p> <p>I.4.R.2. Ampliado y actualizado el servidor actual durante la duración del proyecto.</p> <p>I.5.R.2. Al menos 50 recursos y buenas prácticas sistematizados y visibilizados en al menos 3 plataformas (2 ámbito estatal y 1 internacional) de mapeo de recursos.</p>	Fuentes de verificación: Documento resumen de especificaciones (tecnologías, funcionalidades, taxonomías, campos, formatos, gestión de usuarios, etc.), documento con bocetos de diseño UX/UI, Enlace a la herramienta web y espacio web, acta de las sesiones realizadas, grabaciones de las sesiones, documento con necesidades y propuestas de base, listado de entradas (recursos) subidos, registro de visitas a las plataformas.



Objetivos específicos	Indicadores del objetivo	Resultados	Indicadores del resultado	Fuentes de verificación
<p>O.E.1. Promovido el posicionamiento de REAS Red de Redes como agente impulsor de políticas públicas que incorporen las propuestas de Economía Social y Solidaria y su contribución a los ODS, entre el tejido empresarial, las AAPP y otros agentes clave, de al menos 3 sectores estratégicos.</p>	<p>I.O.V.1.O.E.1. Al menos un 10 % de las propuestas lideradas por REAS Red de Redes en espacios de incidencia se incorporan en los programas o planes de actuación de al menos 3 sectores estratégicos.</p> <p>I.O.V.2.O.E.1. El 80% de las redes que conforman REAS Red de Redes participan en procesos de incidencia para avanzar en el diseño y la gestión de políticas públicas con propuestas de ESS.</p> <p>I.O.V.3.O.E.1. El 70% de las personas que participan en las formaciones multisector de la ESS y Agenda 2030 valoran satisfactoriamente el proceso.</p> <p>I.O.V.4.O.E.1. Se aumenta en un 10% el uso de la herramienta de contratación pública responsable disponible en la plataforma digital de REAS Red de Redes.</p> <p>I.O.V.5.O.E.1. Al menos 2.000 personas acceden al portal de COOPUBLIC_ESS y la herramienta de contratación pública responsable en los primeros 6 meses del proyecto.</p>	<p>R.3. Aumentado el nivel de conocimiento de personal técnico y político de al menos 10 AAPP, 5 CCAA y tres sectores de la ESS a través de un punto focal de asesoramiento y formación.</p>	<p>I.1.R.3. Base de datos creada con al menos 10 entidades y 25 personas colaboradoras expertas.</p> <p>I.2.R.3. 4 reuniones online realizadas de facilitación con al menos 2 AAPP.</p> <p>I.3.R.3. Al menos 10 AAPP han recibido asesoramiento sobre las propuestas de al menos 3 sectores estratégicos.</p> <p>I.4.R.3. 1 manual de asesoramiento creado y difundido.</p> <p>I.5.R.3. Al menos 300 personas (50 % mujeres) de AAPP participan en las 3 formaciones online.</p> <p>I.6.R.3. 3 manuales de consulta especializados en al menos tres sectores de la ESS y la Agenda 2030 creados y subidos a la plataforma learnDash.</p> <p>I.7.R.3. 3 cápsulas formativas editadas y difundidas.</p> <p>I.8.R.3. Al menos 50 personas (50 % mujeres) participan en el curso online de contratación pública responsable.</p> <p>I.9.R.3. 1 manual de consulta en formato F A Q S sobre contratación pública responsable creado y subido a la plataforma learnDash.</p> <p>I.10.R.3. 80% de las personas participantes valoran satisfactoriamente la formación y el asesoramiento recibidos.</p>	<p>Fuentes de verificación: Documentos de acuerdos de colaboración, grabaciones de las sesiones, documentos de los módulos formativos, fichas de asesoría, actas de las reuniones, documentos de conclusiones, encuestas de satisfacción, manuales editados y maquetados.</p>



Objetivos específicos	Indicadores del objetivo	Resultados	Indicadores del resultado	Fuentes de verificación
<p>O.E.1. Promovido el posicionamiento de REAS Red de Redes como agente impulsor de políticas públicas que incorporen las propuestas de Economía Social y Solidaria y su contribución a los ODS, entre el tejido empresarial, las AAPP y otros agentes clave, de al menos 3 sectores estratégicos.</p>	<p>I.O.V.1.O.E.1. Al menos un 10 % de las propuestas lideradas por REAS Red de Redes en espacios de incidencia se incorporan en los programas o planes de actuación de al menos 3 sectores estratégicos. I.O.V.2.O.E.1. El 80% de las redes que conforman REAS Red de Redes participan en procesos de incidencia para avanzar en el diseño y la gestión de políticas públicas con propuestas de ESS. I.O.V.3.O.E.1. El 70% de las personas que participan en las formaciones multisector de la ESS y Agenda 2030 valoran satisfactoriamente el proceso. I.O.V.4.O.E.1. Se aumenta en un 10% el uso de la herramienta de contratación pública responsable disponible en la plataforma digital de REAS Red de Redes. I.O.V.5.O.E.1. Al menos 2.000 personas acceden al portal de COOPUBLIC_ESS y la herramienta de contratación pública responsable en los primeros 6 meses del proyecto.</p>	<p>R.1. Fortalecidas las capacidades en incidencia social y política de las 19 Redes de la entidad y las 985 empresas de Economía Social y Solidaria.</p>	<p>I.1.R.1. Al menos 80 personas de las 19 redes de REAS participan en los 4 grupos focales y los 2 talleres de incidencia (50% son mujeres). I.2.R.1. Al menos 10 CCAA y 4 sectores están representados en los grupos focales. I.3.R.1. Al menos 10 organizaciones del Tercer Sector y sociedad civil participan en el grupo de contraste. I.4.R.1. El 70% de las empresas del tejido de ESS del estado valoran satisfactoriamente el proceso de incidencia para avanzar en políticas públicas de fomento del modelo. I.5.R.1. 50 Buenas prácticas de al menos 5 sectores estratégicos y 6 CCAA son identificadas y sistematizadas.</p>	<p>Fuentes de verificación: Soporte fotográfico, actas de las sesiones realizadas, grabaciones de las sesiones, fichas y otros documentos de sistematización, formularios de recogida de datos, archivos editados (formato web, PDF) materiales editados y maquetados.</p>



Objetivos específicos	Indicadores del objetivo	Resultados	Indicadores del resultado	Fuentes de verificación
O.E.1. Promovido el posicionamiento de REAS Red de Redes como agente impulsor de políticas públicas que incorporen las propuestas de Economía Social y Solidaria y su contribución a los ODS, entre el tejido empresarial, las AAPP y otros agentes clave, de al menos 3 sectores estratégicos.	<p>I.O.V.1.O.E.1. Al menos un 10 % de las propuestas lideradas por REAS Red de Redes en espacios de incidencia se incorporan en los programas o planes de actuación de al menos 3 sectores estratégicos.</p> <p>I.O.V.2.O.E.1. El 80% de las redes que conforman REAS Red de Redes participan en procesos de incidencia para avanzar en el diseño y la gestión de políticas públicas con propuestas de ESS.</p> <p>I.O.V.3.O.E.1. El 70% de las personas que participan en las formaciones multisector de la ESS y Agenda 2030 valoran satisfactoriamente el proceso.</p> <p>I.O.V.4.O.E.1. Se aumenta en un 10% el uso de la herramienta de contratación pública responsable disponible en la plataforma digital de REAS Red de Redes.</p> <p>I.O.V.5.O.E.1. Al menos 2.000 personas acceden al portal de COOPUBLIC_ESS y la herramienta de contratación pública responsable en los primeros 6 meses del proyecto.</p>	R.4. Generado conocimiento crítico en al menos 1.500 personas entre personal político-técnico, entidades públicas a nivel estatal, tejido asociativo a través de acciones de promoción, difusión y sensibilización para posicionar la Agenda Política de la Economía Social y Solidaria y su contribución a la Agenda 2030.	<p>I.1.R.4. Desarrollada una estrategia de comunicación efectiva a través de acciones de incidencia.</p> <p>I.2.R.4. 500 personas de medios de comunicación reciben información a través de las acciones de difusión e incidencia implementadas.</p> <p>I.3.R.4. 500 personas de partidos políticos y personal político y técnico de las Administraciones Públicas reciben propuestas de políticas públicas.</p> <p>I.4.R.4. Al menos 100 personas del tejido asociativo y comunitario de 5 CCAA participan en las píldoras de sensibilización.</p> <p>I.5.R.4. Al menos 400 personas participan en el conjunto de eventos realizados (50% mujeres).</p> <p>I.6.R.4. Un 70% de las personas participantes de los eventos valoran satisfactoriamente los contenidos presentados.</p>	Fuentes de verificación: Cómputo de asistencia a eventos, Material gráfico de los eventos realizados, Memoria descriptiva de los eventos realizados, grabación de las jornadas, vídeos realizados, Encuestas de evaluación realizadas, Notas de prensa, Clipping de prensa y otros medios, Registro de audiencias, Informe con plan estratégico.

6. Ámbito territorial del proyecto.

Com. Autónoma	Provincia	Localidad	Entidad que realiza el proyecto	
			NIF	Nombre
ANDALUCÍA	AUTONOMICO-ANDALUCIA	AUTONOMICO	G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
ARAGÓN	AUTONOMICO-ARAGON	AUTONOMICO	G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
CANARIAS	AUTONOMICO-CANARIAS	AUTONOMICO	G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
CASTILLA Y LEÓN	AUTONOMICO-CYL	AUTONOMICO	G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA



Com. Autónoma	Provincia	Localidad	Entidad que realiza el proyecto	
			NIF	Nombre
CASTILLA-LA MANCHA	AUTONOMICO-CLM	AUTONOMICO	G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
CATALUÑA	AUTONOMICO-CATALUÑA	AUTONOMICO	G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
COMUNIDAD DE MADRID	AUTONOMICO-MADRID	AUTONOMICO	G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	AUTONOMICO-NAVARRA	AUTONOMICO	G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
COMUNITAT VALENCIANA	AUTONOMICO-VALENCIANA	AUTONOMICO	G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
EXTREMADURA	AUTONOMICO-EXTREMADURA	AUTONOMICO	G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
GALICIA	AUTONOMICO-GALICIA	AUTONOMICO	G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
ILLES BALEARS	AUTONOMICO-BALEARES	AUTONOMICO	G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
LA RIOJA	AUTONOMICO-LA RIOJA	AUTONOMICO	G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
PAÍS VASCO	AUTONOMICO-PAIS VASCO	AUTONOMICO	G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
REGIÓN DE MURCIA	AUTONOMICO-MURCIA	AUTONOMICO	G81419277	REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA

7. Presupuesto

7.1 Presupuesto (Conforme a la clasificación del gasto subvencionable establecida en la convocatoria).

A. PERSONAL				
CONCEPTOS	Solicita S.E.A2030	Otras	Financiación Propia	Coste Total
Gastos de Personal	51.393,58 €	0,00 €	3.280,44 €	54.674,02 €
Total personal	51.393,58 €	0,00 €	3.280,44 €	54.674,02 €
B. ACTIVIDADES				
CONCEPTOS	Solicita S.E.A2030	Otras	Financiación Propia	Coste Total
Suministros y servicios generales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Alquiler de bienes inmuebles	2.538,00 €	0,00 €	162,00 €	2.700,00 €
Dietas y gastos de viajes	940,00 €	0,00 €	60,00 €	1.000,00 €
Material inventariable / Bibliográfico	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Material fungible	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de Asesoría	4.230,00 €	270,00 €	0,00 €	4.500,00 €
Otros gastos	70.553,58 €	0,00 €	4.503,42 €	75.057,00 €
Total actividades	78.261,58 €	270,00 €	4.725,42 €	83.257,00 €



C. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO				
CONCEPTOS	Solicita S.E.A2030	Otras	Financiación Propia	Coste Total
Gastos de funcionamiento	5.017,01 €	0,00 €	320,23 €	5.337,24 €
Total gastos de funcionamiento	5.017,01 €	0,00 €	320,23 €	5.337,24 €
TOTAL PRESUPUESTO	134.672,17 €	270,00 €	8.326,09 €	143.268,26 €

8. Gestión del proyecto.

8.1 Medios personales.

8.1.1. Descripción y justificación de los recursos humanos empleados.

El conjunto de personas del equipo contratado de la entidad que van a participar DIRECTAMENTE en el proyecto para ejecutar las acciones planteadas son 3 (ver tabla 8.1.2. dedicación de horas del equipo) del total de 7 personas que actualmente integran la plantilla de la entidad (Ver anexo II) Además se tiene prevista la incorporación de dos personas más por lo que serán 5 el total de personas que participarán en el proyecto.

El equipo dedicado al proyecto (60% son mujeres) son personas con una media de más de 15 años de experiencia en el ámbito de la Economía Social y Solidaria, con experiencia y formación acreditada y contrastada en el ámbito del medioambiente, la igualdad de género, la comunicación y el desarrollo web así como en la coordinación y gestión de proyectos. Además, se tiene previsto la contratación de una persona que refuerce las labores de coordinación general del proyecto y en concreto el apoyo en las acciones de incidencia política y el fortalecimiento de los sectores estratégicos y una persona que realice una labor de apoyo técnico para el proceso de análisis de la información que se incluirá en el aplicativo de tal forma que refuerce el trabajo de identificación y comparación de las diferentes legislaciones y territorios y que permita visibilizar las claves diferenciales.

Las personas que forman parte del equipo realizarán acciones de coordinación general, seguimiento y evaluación del proyecto, así como la coordinación de las diferentes acciones: proceso de consulta para la elaboración de diagnóstico, mapeo y sistematización de buenas prácticas, diseño y gestión de contenidos de las herramientas digitales, preparación módulos formativos, creación de registro de entidades colaboradoras, contacto e interlocución con agentes clave, diseño e implementación de la estrategia comunicativa del proyecto, coordinación y preparación de los eventos de difusión.

Además, la Red cuenta con el apoyo de grupos de trabajo específico formados por personas expertas en el ámbito de la Contratación Pública Responsable (formado por 15 personas de 10 CCAA del estado), las políticas públicas e incidencia social y política (formado por 25 personas de 11 CCAA del estado), vivienda cooperativa en cesión de uso (formado por 34 personas de 11 CCAA del estado), feminismos y cuidados (28 personas de 10 CCAA) comunicación (formado por 33 personas de 10 CCAA)

Estos grupos de trabajo se reúnen de forma periódica (normalmente una vez al mes de forma online) para guiar, asesorar e incidir en las acciones de plan de trabajo anual en materia de políticas públicas, contratación pública responsable y vivienda cooperativa.

En total 140 personas componen los recursos humanos empleados en el proyecto.

8.1.2. Datos globales del equipo que realizará el proyecto y categoría profesional.

Categoría o cualificación profesional	Año	Nº Total	Dedicación total al proyecto en horas	Retribución Bruta Total	Seg. Social a cargo de la empresa	Total gastos de personal
TECNICO/A 2023-2024	2023	5	2.469	41.408,61 €	13.265,41 €	54.674,02 €
Totales		5	2.469	41.408,61 €	13.265,41 €	54.674,02 €

8.2. Descripción y justificación de los medios técnicos y materiales empleados.

Los recursos y medios (propios y externos) para la correcta realización del proyecto son:

Para la coordinación y seguimiento general del proyecto se contará con una persona experta en incidencia política (ver apartado 8.1.1.) La entidad cuenta además con materiales de difusión como roll-ups y otros soportes digitales, así como material de oficina y papelería. En el presupuesto solicitado, hay un gasto asociado a publicidad y difusión para poder elaborar los materiales específicos del proyecto (cartelería, roll-ups específicos) además, se tiene previsto un servicio de comunicación estratégica para el apoyo al diseño de la campaña de incidencia, el soporte al seguimiento de redes sociales y a las labores de



gabinete de comunicación o prensa que refuerce al personal técnico de la Red que cuenta con una persona experta en comunicación que coordinará todas las acciones (ver apartado 8.1.1.)

Además, cuenta con una oficina de coordinación técnica en Berriozar (Navarra) y la sede social en Madrid y cuenta con el equipamiento propio necesario para desarrollar las acciones del proyecto: ordenadores, conexión a internet, espacio de almacenamiento digital (intranet), portal y dominio web, procesador de textos y una plataforma de formación (LearnDash).

Hay un gasto audiovisual asociado para la realización de vídeos así como para la retransmisión por streaming que se realizará por el canal propio de youtube de REAS Red y un gasto de maquetación de los informes y materiales que se realicen en coordinación con el personal de la entidad.

Para la realización de los grupos focales (facilitación) así como alguno de los contenidos de las acciones formativas y de asesoramiento, se contarán con personas o entidades con experiencia demostrada en metodologías participativas e innovadoras así como en aspectos concretos demandados en los asesoramientos y formaciones (legislativo, jurídico-legal) La coordinación y seguimiento de las acciones de asesoramiento y formación así como la elaboración de los contenidos generales didácticos, se realizará por parte del personal de la entidad. (ver 8.1.1.)

Para la implementación, actualización y mejora de la herramienta o plataforma digital se contará con una de las personas del equipo con experiencia en desarrollo web (ver 8.1.1) que coordinará y realizará un seguimiento a la empresa contratada para llevar a cabo el despliegue de la plataforma. Además, se contará con una persona que realizará labores de apoyo técnico para el proceso de análisis de la información que se incluirá en el aplicativo (ver 8.1.1.)

Para la realización de las dos jornadas presenciales se prevé la contratación de un servicio de servicio de catering de productos ecológicos y de comercio justo así como un gasto del alquiler del espacio en donde se realizarán los eventos.

También se tiene prevista una partida de dietas para el desplazamiento del personal del equipo para las sesiones que se realizarán en los territorios.

8.3. En el caso de tener prevista la subcontratación de alguna de las actividades que constituyen el contenido principal del proyecto, indíquelo, así como la causa que la motiva.

No se tiene previsto realizar ninguna subcontratación pero sí la contratación de los siguientes servicios técnicos:

- Materiales de difusión y comunicación del proyecto: diseño de la imagen, cartelería, adaptación a diferentes formatos, roll-ups.
- Maquetación de los materiales elaborados: Guía, manuales de formación;
- Consultoría experta para la elaboración de una estrategia de comunicación en incidencia política.
- Prestación de servicios profesionales de personas/entidades para la realización de las asesorías y las formaciones en la materia de la cuál son expertas (ámbito jurídico-legal, sectores estratégicos)
- Entidad experta en facilitación de grupos para el desarrollo de los grupos de trabajo y los talleres de incidencia.
- Empresa de programación y diseño web para el desarrollo del espacio coopublic_Ess.
- Empresa audiovisual para el servicio de streaming y edición de vídeos.

Criterios de selección de los servicios técnicos profesionales externos:

- Comprobada experiencia en la actividad objeto de la contratación
- Originalidad, valor añadido e innovación técnica y metodológica de la propuesta
- Participación y experiencia en el tercer sector y/o en el ámbito de la economía social y solidaria, el desarrollo sostenible y la Agenda 2030.
- Ajuste de costes al previsto en el presupuesto
- Que tengan en cuenta la perspectiva de género en la ejecución de su trabajo.

8.3.1. Coste Previsto de subcontración.

0,00 €

8.4. Indique si este proyecto ha sido subvencionado en años anteriores por esta convocatoria y, en su caso, cuantía de la subvención.

Convocatorias	Cuantía	Órgano concedente	Fecha finalización del proyecto
	0,00 €		

8.5. Indique si este proyecto ha sido subvencionado en años anteriores por otras ayudas de la Administración General del Estado o de otras Administraciones Públicas y en su caso, cuantía de la subvención.

Año	Órgano concedente	Cuantía
2022	Ministerio de Trabajo y Economía Social	90.646,51 €



Año	Órgano concedente	Cuantía
2021	Ministerio de Trabajo y Economía Social	47.271,26 €
2020	Ministerio de Trabajo y Economía Social	35.673,66 €

9. Alianzas innovadoras, multiactor y/o multinivel

9.1. Descripción y caracterización de la colaboración y alianzas innovadoras, multiactor y/o multinivel con otras organizaciones, si procede. (Se adjuntará documentación acreditativa).

Nuestra visión es la superación de la competitividad y la confrontación hacia modelos más eficaces de aportación en procesos colectivos y cooperación, mediante el respeto de cada mirada y proceso, el cuidado de la conexión entre personas y la colaboración con entidades y agentes diversos. Esto genera ambientes más propicios para avanzar juntas en medidas de interés general, superando las diferencias y poniéndolas en valor como la ventaja de la diversidad. Cuidar las necesidades de todas las personas, lo que supone avanzar en el desarrollo de una democracia más profunda y satisfactoria para todas.

En este sentido se está colaborando con las Administraciones Públicas con mayor interés en los sectores estratégicos detallados en el proyecto y sus propuestas concretas como: el modelo cooperativo de vivienda en cesión de uso, las comunidades energéticas, fórmulas público-comunitarias en el sector de los cuidados, supermercados cooperativos, finanzas éticas y solidarias, así como en el fomento de la Contratación Pública Responsable planteada como una herramienta transversal. Contactando de forma abierta para informar y proponer colaboración a todas las AAPP y abriendo procesos con las que manifiestan interés.

Una muestra de este interés de las Administraciones Públicas y el respaldo al trabajo y las propuestas que se están realizando desde REAS Red de Redes son las cartas de APOYO (adjuntas al proyecto): como es el caso de la Subdirección para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres, del Instituto de Las Mujeres como parte de Ministerio de Igualdad, de la Subdirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Trabajo y Economía Social, organismo con el que REAS Red de Redes viene recibiendo apoyo a través de financiación de forma periódica, y del Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana.

Además, también se cuenta con el aval del Ayuntamiento de Barcelona y otros municipios catalanes y con el apoyo de XMESS, la red de Municipios que fomentan la Economía Social y Solidaria en sus territorios. Además, se ha venido manteniendo interlocución con la Generalitat Valenciana en contacto con la Coordinadora Cohabitem, en Euskadi con la Viceconsejería de Vivienda, Dirección de Planificación) a través de la red Koobizitza y en Illes Balears con la Consejería de Asuntos Sociales a través del Grupo local de REAS Red.

También se cuenta, a través del trabajo de generación de alianzas que se ha venido haciendo, con el APOYO y AVAL:

- Redes del ámbito del Tercer Sector y Acción Social con amplia representación en el conjunto del estado y que representan a múltiples sectores y agentes: Futuro En Común, Ecologistas en Acción, Greenpeace, Intermón Oxfam.
- Entidades de ámbitos y sectores específicos: La Dinamo Fundació, Sostre Cívic, Ametsak Sortzen, A Cobijo, Ariwake y Tangente Grupo Cooperativo.

9.2. Otras ayudas y colaboraciones previstas.

Para desarrollar las acciones del proyecto contamos con el aval y la COLABORACIÓN de diferentes entidades y organizaciones, (se adjuntan cartas de apoyo) fundamentado en el reconocimiento del valor social y económico de los objetivos del proyecto COOPUBLIC_ ESS, respondiendo a necesidades reales de los sectores y ámbitos a los que se dirige, en estrecha conexión y coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Estrategia de Desarrollo Sostenible y los Retos definidos de País; un proyecto además, que ayudará a visibilizar y fomentar las propuestas y buenas prácticas en materia de políticas públicas a nivel estatal e internacional y facilitará la cooperación público-comunitaria y entre administraciones públicas.

Las entidades participarán en el proyecto con funciones de promoción y apoyo en la difusión y comunicación de las acciones del proyecto para aumentar su grado de impacto, y participando en las acciones que se realicen, en concreto, en los talleres o grupos focales que se realicen en el marco del proceso participativo para el diagnóstico y elaboración de propuestas de políticas públicas transformadoras e identificación de buenas prácticas en sectores y ámbitos estratégicos.

A Continuación se detallan las entidades y organizaciones que van a COLABORAR en el proyecto:

- Colaboración de las redes de REAS presentes en 15 CCAA, entidades de la ESS y redes y entidades sectoriales en el ámbito de las finanzas y seguros éticos, economía circular, el comercio justo, las energías renovables, la alimentación sostenible
- Redes de REAS de los siguientes territorios (ver anexo II entidades integradas) Galicia, Navarra, La Rioja, Euskadi, Aragón, Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Andalucía, Baleares, Canarias, Catalunya, Extremadura.
- Entidades de la ESS que forman parte del Mercado Social (<https://mercadosocial.net/>) espacio promovido por Reas RdR: Mercado Social de Madrid.
- Redes y entidades que pertenecen a sectores estratégicos algunas de las cuales son entidades de REAS RdR (ver anexo II



entidades integradas): (Energía Renovable-UNIÓN RENOVABLES), (Economía Circular-AERESS), (Comercio Justo-CECJ) Finanzas y Seguros Éticos (Coop57, FETS, FIARE, OIKOCREDIT) y otras redes (alimentación sostenible -Red de supermercados cooperativos)

Además para el desarrollo de mapeo de iniciativas y recursos se está colaborando con el equipo de investigación AlterHabitat.org, de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad de La Plata de Buenos Aires. Esta colaboración que inicialmente se ha planteado para el sector específico de la vivienda cooperativa, se pretende extenderla al apartado normativo de coopublic_ess en los diferentes sectores estratégicos planteados en el proyecto, además del desarrollo de espacios y foros para conectar a los sectores académicos y facilitar la investigación sobre el modelo y su visibilidad.

Por último, a nivel internacional se contará con el apoyo de RIPESS Europa a través del ¿apoyo y colaboración en la difusión de las acciones del proyecto a través de sus plataformas y espacios web, en particular el portal socioeco: <http://socioeco.org>

10. Participación de las personas beneficiarias del proyecto.

Por la propia naturaleza del proyecto, la participación activa de las personas beneficiarias es uno de los enfoques metodológicos que transversalizan a todas las acciones del proyecto ya que éstas son parte central en los procesos de diagnóstico y consulta para el diseño de las herramientas y otros recursos que se plantean realizar.

Además, las acciones están centradas en promover la escucha activa, la intercooperación y el empoderamiento de las personas y entidades participantes para que se conviertan en agentes de cambio y prescriptores de las acciones del proyecto provocando además un efecto multiplicador del mismo.

Participación de las personas y entidades beneficiarias en los diferentes ámbitos del proyecto:

- Procesos de diagnóstico o línea de base: Los beneficiarios del proyecto participan en esta fase aportando su visión y conocimiento. Un diagnóstico podrá mostrar importantes carencias, necesidades, retos y desafíos desde un punto de vista de las políticas públicas.
- Acciones de diseño de las herramientas y recursos: Los resultados del proyecto y los productos asociados serán más adecuados en términos de calidad, eficiencia, eficacia y sostenibilidad en la medida que respondan a las necesidades y demandas de las personas beneficiarias. Éstas pueden aportar a su diseño explicitando sus prioridades y expresando su opinión.
- Acciones de formación, asesoramiento y sensibilización: el conjunto de estas acciones dirigidas a las personas y entidades beneficiarias del proyecto (administraciones públicas, entidades de la ESS, agentes sociales) se realizarán utilizando metodologías participativas que se adapten a las características y tipología de cada una de estos colectivos diana.

En resumen, se plantea que la población beneficiaria sea co-responsable de las acciones del proyecto y que se convierta en un vehículo efectivo de propuestas y logros.

11. Para ejercicios sucesivos, indique los gastos previstos para el mantenimiento del proyecto y su financiación.

Como se ha detallado en el punto 5.8. REAS Red de Redes viene trabajando en acciones de incidencia social y política en el marco de una de las tres líneas de trabajo estratégicas. Esta línea de Incidencia Social y Política para la promoción de la Economía Social y Solidaria, es y sigue siendo una de las líneas históricas y con carácter de continuidad de la entidad desde su constitución en 1995.

En este sentido, REAS dedica anualmente entre un 25 y un 30% de recursos (humanos y materiales) a esta línea de trabajo de su presupuesto anual contando la entidad con una financiación propia en su conjunto del 30% y un 70% a través de financiación pública que la entidad obtiene de forma continuada desde el año 2017 para cubrir gastos para la realización de actividades enmarcadas en el plan de trabajo anual de la red, en concreto, la incidencia política, el despliegue de la contratación pública responsable y el fortalecimiento de los sectores estratégicos. Por todo ello, aseguramos tanto por objetivos, estrategia y recursos la dedicación y mantenimiento de este proyecto en sucesivos años.

También se cuenta con la legitimidad y capacidad de REAS Red de Redes para dar continuidad a estas acciones y herramientas del proyecto y garantizar su mantenimiento al tener establecidas sinergias con otros proyectos en marcha de éxito, como la Contratación Pública Responsable y la colaboración con entidades, universidades e instituciones públicas. Por todo ello, el proyecto presenta unos niveles altos de sostenibilidad estratégica, económica y financiera por lo que se garantiza su continuidad en los próximos años.

Don/Dña. ALFONSO B. BOLADO COLLADO, representante legal de la entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente Anexo.



ANEXO IV

MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CENTRO DIRECTIVO INSTRUCTOR DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS RECABE POR MEDIOS TELEMÁTICOS, DATOS NECESARIOS PARA PODER SER BENEFICIARIO DE AYUDAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS.

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

D./D ^a : ALFONSO B. BOLADO COLLADO
CON D.N.I.: 38123902E
CARGO: PRESIDENTE
NIF DE LA ENTIDAD: G81419277
ENTIDAD: REAS RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
<u>BASES REGULADORAS:</u> Orden DSA 921/2021 de 1 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, autorizo a la Dirección General de Políticas Palanca para el cumplimiento de la Agenda 2030 para consultar los datos que abajo indico, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad cuyo Reglamento Técnico se aprobó por Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre.

La presente autorización se otorga para una validez de 6 meses desde la fecha de autorización.

Autorizo	SI/NO
Consulta inexistencia de deudas con Agencia Tributaria Estatal	SI
Consulta inexistencia de deudas con Tesorería General de Seguridad Social	SI